

**POLÍTICA NACIONAL PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LA AUDITORIA SOCIAL EN
HONDURAS.**

Tegucigalpa octubre 2008

Contenido

1. Presentación
2. Introducción
3. Descripción del Proceso Metodológico
4. Marco Conceptual
 - 4.1 La Auditoría Social en Honduras
 - 4.1.1 Antecedentes
 - 4.2 Contexto de la Auditoría Social
5. Marco Legal
 - 5.1 Contexto del Marco Legal
6. Marco Institucional
 - 6.1 Actores Sociales
 - 6.2 Actores Gubernamentales
7. Desafíos de la Auditoría Social en Honduras.
8. Propuesta de Estrategia para el Fortalecimiento de la Auditoría Social
 - 8.1 Marco de referencia.
 - 8.2 Características de una Estrategia para fortalecer la auditoría social
 - 8.3 Áreas de Intervención y Problemas a Atender
 - 8.4 Contenido de la Estrategia: Lineamientos Estratégicos, Objetivos, Estrategias, Medidas y Entidad Responsable
9. Anexos
 - Anexo 1:** Problemas de la Auditoría social y Medidas para Enfrentarlos
 - Anexo 2:** Debilidades y Propuestas de las Redes de Auditores sociales planteadas en Encuentros Regionales de Auditoría Social preparatorios al Congreso
 - Anexo 3:** Debilidades y propuestas identificados en el Documento de Metodología de Auditoría Social

1. Presentación

La Auditoría Social, instrumento de control ciudadano, ha ido evolucionando para convertirse cada vez más en un instrumento participativo que la población y autoridades comienzan a reconocer y enriquecer con sus argumentos, previo a su aplicación pública. Paralelamente requiere cada día, más esfuerzos específicos para su institucionalización y legalización para que sean procedimientos que estén incluidos en las leyes y neutralizar así la oposición de la política partidaria tradicional; por lo consiguiente, el propósito de este documento consiste en reflejar valoraciones y experiencias desde las Comisiones Ciudadanas de Transparencia, los auditores sociales e investigadores, que respalden una propuesta de acciones a nivel nacional y local para la implementación de una Política Nacional de la Auditoría Social.

En las últimas tres décadas, el debate sobre la responsabilidad de la gestión pública y su relación con la Sociedad Civil, han sido particularmente afines a los cambios que los sistemas democráticos han experimentado, tanto a nivel nacional como internacional. A pesar de algunos indicios de una disminución de los niveles de confianza de la ciudadanía en las instituciones políticas, la vulnerabilidad de la independencia de los medios de comunicación y la desconfianza en las dinámicas electorales por ser un riesgo de convertirse en un proceso legitimador de la élite, el principio del control ciudadano ha mantenido o ha reforzado su vigor a través de la apropiación de los conceptos de Rendición de cuentas, Transparencia y la Auditoría social.

Existe un clamor creciente en la población para que la democracia representativa, por su naturaleza, no siga generando políticas públicas, instituciones y procedimientos de compromiso elitista que en realidad no representan por completo los intereses y la diversidad de la gran mayoría de las ciudadanas y ciudadanos sin recursos y privilegios, sino que estos, puedan expresar sus motivos y ejerzan sus derechos para presionar y luchar por reformas políticas que se adapten mejor a sus intereses, en particular sobre las multifacéticas expresiones de la corrupción pública y privada.

Esta Política Nacional es presentada por la Red Nacional de CCT y Auditores Sociales de Honduras, organización de Sociedad Civil cuyo principal objetivo es el de **Promover y Coordinar** el proceso de Auditoría Social de Nuestro País.

2. Introducción

Para la redacción del presente documento y contextualizar la situación de la auditoría social a nivel de país, se hizo revisión bibliográfica de los documentos recientes alrededor del tema, lectura de algunos enfoques teóricos actuales. En particular se tomó en consideración los diferentes informes de experiencias de Comisiones Ciudadanas de Transparencia y Auditores Sociales, sus encuentros regionales y en particular los estudios realizados por consultores y asesoramiento durante el año 2008, y la propuesta final corresponde a una acción colectiva del Comité Organizador del Primer Congreso de Comisiones Ciudadanas de Transparencia y Auditores Sociales y el personal de la Unidad de Auditoría Social del Consejo Nacional Anti corrupción.

El documento presenta una estructura conformada por un Marco Conceptual de la Auditoría Social en Honduras, en el que se dan a conocer los conceptos consensuados de la sociedad civil respecto a lo que se entiende actualmente como auditoría social. También exponemos el Marco Legal de la Auditoría Social, su contexto nacional y los instrumentos jurídicos diseminados a través de las diferentes leyes del país.

También se valora el marco Institucional de la Auditoría Social, dando a conocer todos los actores claves involucrados en el proceso.

Para finalizar exponemos las estrategias con sus problemas y áreas a atender.

La Política Nacional para el Fortalecimiento de la Auditoría Social es un instrumento público que orienta acciones y estrategias a desarrollar en el futuro inmediato; pues de otra manera no conseguiremos erradicar la corrupción en nuestro amado país.

3. Descripción del Proceso Metodológico

La Metodología para la formulación de la Política Nacional para el Fortalecimiento de la Auditoría Social en Honduras, ha sido realmente un proceso participativo entre instituciones gubernamentales, sociedad civil e instituciones cooperantes.

Se realizaron talleres, encuentros, foros y otros eventos regionales en los cuales surgieron propuestas y acuerdos los cuales sirvieron para iniciar la postulación del presente documento.

Para dar forma a una planificación más definida se nombraron mesas de trabajo orientadas a coordinar la realización del primer Congreso Nacional de Comisiones Ciudadanas de Transparencia y Auditores sociales, este mismo equipo de trabajo se encargó de la estructuración de la presente Política.

De igual manera se nombró una Comisión Organizadora ad hoc integrada por líderes de las Redes Regionales de CCT, las Redes de Auditores Sociales y la Unidad de Auditoría Social del CNA.

La Comisión nombró equipos de trabajo para presentar el documento ante el seno del Primer Congreso y un equipo de seguimiento ante el Gobierno Central.

4. Marco Conceptual

4.1. La Auditoría Social en Honduras.

En un concepto integral de la transparencia, la Auditoría Social se concibe como una práctica ciudadana que **vigila, monitorea, evalúa, verifica y da seguimiento a sus recomendaciones a la gestión de una institución pública o privada que trabaja con fondos públicos, lo antes señalado es especialmente relevante en la democracia**, porque es una forma válida de expresarse en una sociedad democrática, que la vitaliza,

La Auditoría Social busca la transparencia, eficiencia y eficacia, mediante la implementación de mecanismos de rendición de cuentas, para contribuir al buen gobierno.

Por otro lado, no es posible que la Sociedad Civil realice auditoría social si un gobierno local o nacional se niega a rendir cuentas, lo que hace posible la rendición de cuentas sin transparencia.

La auditoría social es un ejercicio de participación ciudadana, que se desarrolla en un ambiente donde las autoridades son transparentes, respetuosas de la ley y receptivas a la voz popular.

4.1.2 Antecedentes

Los primeros antecedentes de auditoría social en Honduras se identifican con las iniciativas de la sociedad civil en San Marcos de Ocotepeque a mediados de los noventa, un impulso que según Oscar Ávila (2006) se interrumpió momentáneamente para reiniciarse nuevamente en el período gubernamental del Presidente Carlos Roberto Flores, convirtiéndose en uno de los controles sociales más efectivos de occidente del país.

Dicho ejercicio pionero de la transparencia y rendición de cuentas, retomó vigor luego de los acontecimientos provocados por el huracán Mitch en 1998, a través de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia y otras instancias de Sociedad Civil, y algunos gobiernos locales que abrieron la brecha para que se aplicara la llamada auditoría social. El término auditoría social como tal fue utilizado por primera vez por el CONADEH en 1998 en el marco del Programa de Dinamarca Pro-Derechos Humanos para Centroamérica (PRODECA), en noviembre de 1998 después de Huracán Mitch, tomando posteriormente diferentes connotaciones.

Otras experiencias importantes de auditoría social han sido los iniciados por la Comisión de Transparencia del MDC en Tegucigalpa, el cual tuvo una vida corta al fallecer accidentalmente su alcalde, la de Santa Rosa de Copán y otros menos conocidos, por ejemplo; Sonaguera, Sabanagrande, Bonito Oriental, Yoro, Campamento, y Nueva Ocotepeque.

La puesta en marcha de la ERP en 2002, significó un hito importante para el desarrollo de la Auditoría Social, por incluir su concepto en el marco de la participación ciudadana, con anuencia y promoción de los organismos de cooperación quienes han apoyado con actividades específicas bilaterales de desarrollo. En el último período gubernamental, su papel como instrumento

anticorrupción se especificó en relación a la nueva modalidad de descentralización y ejecución de proyectos a través de las alcaldías.

4.2 Contexto de la Auditoría Social

La auditoría social adquiere mayor auge con la asignación de parte de los recursos de la condonación de la Deuda Externa a las municipalidades y al compromiso asumido por el Gobierno ante los Cooperantes del G-16 de que la ciudadanía participaría en la vigilancia eficiente y transparente de estos recursos sin embargo según los estudios realizados por el CNA a la auditoría social en ámbitos de la metodología, Acceso a la Información, El papel de la Sociedad civil organizada frente a la Auditoría Social, Jurídico, Financiero, de Coordinación Institucional, Estado y los auditores sociales así como los resultados de diversos encuentros de auditores sociales la auditoría social se caracteriza por :

El papel fundamental que en la generación de conocimiento, instrumentos, incidencia y manejo de recursos para el fortalecimiento de los AS (capacitación, asistencia técnica, encuentros, metodologías) ha sido desempeñado por instituciones y organizaciones nacionales tanto del gobierno como de Sociedad Civil, como el CNA, así como organismos de la cooperación internacional.

Entre los principales frutos de la coordinación, se pueden indicar:

- La capacitación y acompañamiento a las CCT y Auditores Sociales que realizan o pretenden realizar auditorías sociales.
- La producción de Metodología / Caja de Herramientas para AS (2007).
- La existencia de una Escuela de Auditoría Social es otro hecho relevante de mucho peso para el apoyo a los CAS, que en perspectiva puede ampliar su ámbito territorial de cobertura y tal vez curricular.
- La existencia de un fondo ACI-ERP para financiar entre otros procesos de auditoría social
- Las Redes de Auditores Sociales, con quienes se realizaron Encuentros Regionales de Auditores Sociales en Tegucigalpa, Tocoa, San Pedro Sula, Nacaome, Gracias y Siguatepeque.
- Sistematizaciones.

Es bueno indicar sin embargo, que desde las sistematizaciones y evaluaciones realizadas con Auditores y Sociedad Civil en diferentes regiones, emergen vulnerabilidades y preocupaciones desde los mismos actores sociales, sobre la AS como instrumento participativo de lucha contra la corrupción, que involucran a: la eficacia y cobertura de las metodologías utilizadas; la incidencia de agendas no propias de la AS en el quehacer de las CCT; el acceso real a la información que respalde a procesos efectivos de AS y la representatividad de auditores y Comisionados Municipales, etc. Uno de los principales problemas expuestos es la falta de una estrategia de seguimiento a las recomendaciones de las AS.

5. Marco Legal

5.1 Contexto del Marco Legal

En el marco jurídico aunque se reconocen los avances del Estado hondureño y en particular la ciudadanía organizada en la generación de estrategias y mecanismos para combatir la corrupción, el impacto es hasta ahora desalentador, por lo que la participación ciudadana a través de la auditoría social constituye un instrumento esencial de una política nacional y descentralizada de Transparencia, tanto en términos preventivos como correctivos¹. Esta participación del ciudadano y ciudadana en la auditoría social es un derecho constitucional sin embargo la misma hasta este momento no se traduce aún en un ejercicio completamente estructurado; incluso es todavía desconocida la auditoría social en su concepto y trascendencia por amplios sectores de la Sociedad Civil, sin olvidar las debilidades en la capacidad organizativa y de gestión de las misma.

A falta de legislación específica, la A. S. se ha podido amparar en un amplio marco de leyes generales que también recogen entre sus mandatos la participación social y el derecho a la información como un medio de control de la actividad pública, entre estas tenemos: Constitución de la República, ley de Justicia Constitucional, ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ley Orgánica de Tribunal Superior de Cuentas, ley de Simplificación Administrativa, ley de Municipalidades, ley de Participación Ciudadana, tratado de libre comercio, la ley del Ministerio Público, ley del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, ley de Consejo Nacional Anticorrupción, reglamento de distribución de fondos de la ERP entre otras.

Lo cierto es que a medida que crece la cobertura territorial objeto de la auditoría social, se reduce el número de personas que pueden hacerlo, en esos casos el riesgo que surge, es que el proceso sea asumido por las ONG's instituciones de Estado y cooperación internacional, quienes generalmente cuentan con los recursos necesarios para hacerlo, desnaturalizando el concepto de la auditoría social.

En la actualidad para tratar esta problemática, existe una propuesta de reforma a la ley municipal orientada a la "legalización" de las Comisiones de Transparencia, el anteproyecto pretende reformar el ARTÍCULO 59 de la ley de municipalidades. La reforma señala que: "En cada municipio se crearán las Comisiones Ciudadanas de Transparencia, teniendo como objetivo principal entre otros, el apoyo y asesoría al Comisionado Municipal, la cual será electa en cabildo abierto en el mes de Junio y durara en sus funciones 2 años.

A criterio de C. Patiño (2008), la propuesta realizada por AMHON concibe a las comisiones como una instancia de apoyo, colaboración y de asesoría al Comisionado Municipal y a la

municipalidad sin ninguna vinculación en la toma de decisiones, quedando las comisiones como instancias de colaboración y muchas de sus atribuciones solo podrán ser ejercidas si existe la voluntad del alcalde. “Esta propuesta no resuelve el vacío legal de la obligatoriedad, más bien concentra el desarrollo de la auditoría social en una sola persona (Comisionado Municipal) con los riesgos de manipulación política que ya todos conocemos.”

6. Marco Institucional

La puesta en práctica de la auditoría social en Honduras, será posible gracias al involucramiento tres actores claves: la Sociedad Civil organizada, el Gobierno y la Cooperación Internacional.

6.1 Actores Sociales.

En la Sociedad Civil organizada encontramos varias categorías de organizaciones:

- a) Las organizaciones que realizan la auditoría social en el espacio municipal, regional o nacional. Por ejemplo, las Comisiones Ciudadanas de Transparencia, Auditores Sociales y organizaciones de la Sociedad Civil, que gestionan apoyo y realizan auditorías sociales de acuerdo a las necesidades comunitarias, capacidad y ámbitos de acción;
- b) Las que promueven, organizan, capacitan y dan apoyo técnico a las que realizan la auditoría social: Organizaciones de Sociedad Civil, ONG y OPD, organizaciones que tienen autonomía del gobierno en la toma de decisiones, CNA, GSC-CCERP, cuyo rol es apoyar los procesos de auditoría social con respeto a la independencia y autonomía de los auditores sociales.

6.2 Actores Gubernamentales.

- a) Los ejecutores de programas, proyectos, políticas y presupuestos públicos. Su papel es garantizar el buen uso de los recursos públicos, con un enfoque de servicio a la ciudadanía; dar acceso a la información pública y rendir cuentas.
- b) Los organismos que hacen control o fiscalización horizontal. En cumplimiento de sus atribuciones legales, reciben los informes de auditoría social y, a partir de estos, intervienen para comprobar las presunciones de faltas y delitos. Estos son: Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Ministerio Público, a través de la Fiscalía Especial contra la Corrupción, Procuraduría General de la República (PGR).
- c) Los organismos que regulan procesos de transparencia y rendición de cuentas. Su papel es capacitar y brindar asistencia técnica a las autoridades para asegurar el conocimiento y cumplimiento de los reglamentos y leyes en la materia. Por ejemplo: La Secretaría Gobernación y Justicia en relación con los procesos de rendición de cuentas de los gobiernos municipales. La Secretaría de la Presidencia, con su oficina de compras y contrataciones del Estado, el Tribunal Superior de Cuentas, a través de la Dirección de Probidad y Ética y el Instituto de Acceso a la Información Pública, IAIP.

- d) Los organismos que administran los sistemas de información pública, cuyo principal rol es garantizar el acceso a la información pública, y asegurar que ésta se presente de forma clara, sencilla, veraz y oportuna a los auditores sociales.
- e) La Unidad de Apoyo Técnico (UNAT), con el Sistema de Información de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (SIERP). La Secretaría de Finanzas, con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) y el Instituto de Acceso a la Información Pública, IAIP.
- f) En cuanto a los actores de la Cooperación Internacional, su rol principal es brindar apoyo financiero a los procesos de auditoría social.

7. Desafíos de la Auditoría Social en Honduras

- La eficacia de la auditoría social depende en gran parte del paradigma de gobernabilidad actual² y requiere cambios que van más allá del instrumento mismo de la Auditoría Social.
 - Fortalecer el proceso de legitimidad y representatividad de los miembros de la CCT y Auditores Sociales.
 - Valoración y aceptación operativa de las CCT por parte de los funcionarios municipales
 - La uniformización y aceptación de una metodología de Auditoría Social con flexibilidad para incorporar variantes culturales locales y que permita un seguimiento comunitario y estatal.
 - Fortalecer los mecanismos de socialización entre Auditores Sociales y la ciudadanía.
 - Logro para la ERP, de una cobertura de apoyo universal para el 100% de GAS en Auditoría Social.
 - Garantizar la cobertura de función y gerencia pública de GAS,
 - Desarrollar economías de escala en las modalidades de financiamiento que busque aumento de cobertura, disminución de costos de capacitación, y apoyo para algunos costos operativos de los GA (sin sustitución de aporte ciudadano).
 - Priorizar la articulación entre TSC, CONADEH, CNA, SGyJ, ERP, Fiscalía, Ministerio Público sobre la efectividad de los procedimientos de la denuncia, la calidad de los informes, la necesidad de masificar algunos elementos de capacitación, formatos, etc.
 - Fortalecer la coordinación entre estos mismos organismos para discutir ámbitos de competencia, y erradicar contradicciones, y definir sobre sus competencias.
 - Buscar la expansión de la aplicación de la Auditoría Social a toda la función pública, habrá que pensar en los costos que esto genera, analizando opciones como que las instituciones de Gobierno presupuesten recursos para Auditoría Social (capacitación, asistencia, costos directos (diferentes de salarios o pago para Auditores Sociales), sin atentar con la autonomía de los GAS.
 - Reservar un porcentaje de recursos para la Auditoría Social de parte de los donantes en sus programas y proyectos como parte de un código ético, que puede reflejarse en los convenios de cooperación.
 - Realizar modificaciones en el marco jurídico que asegure la constitucionalidad y/o institucionalidad de las CCT y Auditores Sociales, su actividad de Auditoría Social.
-

- Superar la ausencia de normativa para garantizar la calidad de la elección de los integrantes de las CCT y Comisionados.
- Erradicar la inequidad de género en la aplicación de la Auditoría Social en Corporaciones Municipales.
- Institucionalizar mecanismos de coordinación interinstitucional y ciudadana para la AS.

8. POLÍTICA NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUDITORIA SOCIAL EN HONDURAS.

8.1 Marco de Referencia

La constitución de la República establece un marco de democracia representativa y participativa.

El reconocimiento de la ciudadanía plena implica un compromiso del Estado y la sociedad en su conjunto en el control y en la toma de decisiones sobre todos aquellos aspectos de orden público que afectan sus vidas en cualquier sentido las políticas públicas que aseguran los derechos de la ciudadanía, a participar activamente en el quehacer público, son medios que representan un importante aporte al fortalecimiento de la democracia.

El énfasis en la participación ciudadana, en sociedades marcadas por condiciones estructurales de desigualdad y autoritarismo, sin duda presentan dilemas que deben orientar el debate y las acciones futuras. Así el tema de la autonomía y la independencia de la Auditoría Social versus la necesidad de institucionalidad para hacer frente a la discrecionalidad de los funcionarios y representantes en el ejercicio del poder público; la necesidad de asegurar la sostenibilidad financiera sin generar una dependencia clientelista del Estado o de la cooperación internacional; la complejidad de actores y prácticas sociales de la Auditoría Social frente a la dispersión y descoordinación en los ámbitos locales y entre estos y el nivel central; la necesidad de ampliar la base social de estas iniciativas versus la hegemonía de un discurso extendido de la democracia que no privilegia la participación, son algunos de los dilemas que el actual proceso de auditoría social plantea y que desafían la definición de una respuesta integral de Estado hondureño a la corrupción, en el cual puedan ser eficaces los esfuerzos de los actores y beneficiarios de la Auditoría Social.

La presente estrategia de Política Pública de Auditoría Social busca que el Estado reafirme la voluntad de atacar con la participación ciudadana el flagelo de la corrupción y crear una cultura de transparencia.

8.2 Características de la política nacional para Fortalecer la Auditoría Social

La construcción y aplicación de una estrategia nacional de fortalecimiento a la Auditoría Social debe estar inserta en un concepto mayor, integral, que contribuyan a la transparencia y erradicación de la corrupción en el país, siendo parte esencial de una Política Integral de Transparencia y Anticorrupción de largo plazo. Esto implica reconocer que la eficacia de la Auditoría Social es interdependiente de un abordaje de la corrupción en el que:

- La Rendición de cuentas y el Acceso a la información estén contemplados tanto a nivel nacional como local.

- La prevención y la coordinación interinstitucional sean fundamentales. En ellos, el desarrollo de las capacidades de la participación ciudadana y de los entes contralores en particular, requieren un papel estratégico en el control y sanción de la corrupción.
- La auditoría social y los mecanismos de participación ciudadana, en particular las Comisiones de Transparencia y Auditores Sociales, sean reconocidas por el Estado en la legislación, así como su sostenibilidad financiera.

8.3 Áreas de Intervención y Problemas a Atender

La presente estrategia se basa en 10 áreas, que han sido identificadas en todas las discusiones que han realizado los actores involucrados en estos últimos años:

1. Educación de los ciudadano /as
2. Capacitación de los auditores sociales y fortalecimiento de sus organizaciones
3. Calidad de la auditoria social
4. Dialogo horizontal con los acompañantes y la coordinación entre ellos
5. Sistematización, intercambio de experiencias y difusión
6. Metodología de auditoría social
7. Transparencia a la gestión pública
8. Marco jurídico
9. Recursos financieros en apoyo al control social
10. Prevención, sanción y erradicación la corrupción

Las 10 áreas son complementarias entre si y requieren el trabajo conjunto de la totalidad de los actores vinculados con el tema. Esto hace que la estrategia sea integral, requiera de acciones paralelas en todas las áreas y que los ejecutores estén en dialogo constante entre sí, para hacer realmente complementarias las diferentes acciones y para asegurarse que se están cumpliendo los objetivos propuestos. El anexo 1 presenta un resumen de los problemas y las medidas planteadas para cada área. A continuación se plantean los problemas identificados por área:

Áreas	Problemas
1. Educación de los ciudadano /as	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El pueblo desconoce su derecho a pedir y exigir información ▪ La población desconoce la Ley de Transparencia y el resto del marco legal que le garantiza sus derechos ▪ La población no percibe la relación entre la falta de transparencia y sus problemas cotidianos. Los problemas de la gestión pública son vistos como lejanos. ▪ La población recibe mensajes contradictorios: Que los sectores de poder pueden incumplir la ley y no pasa nada (impunidad). ▪ Falta de confianza en la institucionalidad por parte de la población. ▪ La población no está participando lo suficiente en las tareas de auditoría social a nivel local y nacional.
2. Capacitación de los Auditores sociales y fortalecimiento de sus organizaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Persiste un grupo de CCT que están organizadas, pero no han recibido capacitación. Hay CCT y regiones sobre atendidas y otras con poca o ninguna atención • Falta avanzar de los informes de auditoría social al seguimiento de las recomendaciones. Falta desarrollar de capacidades de incidencia y formación de alianzas. • Falta implementación de las recomendaciones de la Auditorías Sociales y de mayores impactos para eliminar la corrupción. • Falta socializar los materiales desarrollados por las Escuelas de Auditoria Social y otras modalidades de educación. • Falta intercambio entre Auditores Sociales.

Areas	Problemas
	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas CCT creen que forman parte de las alcaldías y hacen lo que éstas quieren • CCT creadas por alcaldías para llenar el requisito de firma de informes. • Intentos de los Gobiernos Locales por cooptar las CCT • Falta de trabajo conjunto de las CCT con el resto de la ciudadanía a nivel local. Concentración del trabajo de AS solo al interior de las CCT. Falta de participación de sectores claves como los niños, jóvenes y mujeres en las tareas de la Auditoría social • Dispersión de las instancias de auditoría social. • Los resultados de la auditoría social no trascienden lo local
3. Calidad de la auditoría social	<ul style="list-style-type: none"> • Poco impacto de la auditoría social en la puesta en marcha de las recomendaciones y en la sanción de actos de corrupción • Falta poner en práctica mecanismos de transparencia y democracia interna en las instancias de auditoría social. • No se cuenta con indicadores objetivos para evaluar la situación de la auditoría social y tomar correctivos en la marcha.
4. Dialogo horizontal con los acompañantes y la coordinación entre ellos	<ul style="list-style-type: none"> • Falta coordinación entre sí de las ONGs e instituciones del Estado que realizan acciones de campo en materia de auditoría social a nivel local. • Las CCT y Auditores Sociales perciben que hace falta un dialogo mas horizontal con las ONGs e instituciones del Estado que apoyan su trabajo de Auditoría Social. Hay una tendencia a planificar las acciones en el área central, con poca participación de los actores locales y reducir a estos últimos a recolectores de información. • Las CCT y Auditores Sociales perciben que hay un desequilibrio en la cantidad de recursos que se destinan para el acompañamiento técnico y los que se destinan a los ejercicios de auditoría social en sí, y a dotar de capacidades técnicas y logísticas a las CCT y Auditores Sociales. • Se debe reforzar la construcción de ciudadanía con las auditorías sociales que se realizan a nivel central, con más participación de actores locales y regionales en el proceso y en el de los informes.
5. Sistematización, el intercambio de experiencias y difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de sistematización de las experiencias sobre Auditoría Social. • Falta de memoria histórica que registre las experiencias en Auditoría Social. • Falta de socialización o intercambio de experiencias entre las CCT y Auditores Sociales. • Existen avances importantes de la Auditoría Social en lo metodológico, en la obtención de resultados, en la coordinación interinstitucional y otros que son poco conocidas y que podrían aprovecharse más. • Las instancias de Auditoría Social no se reúnen para intercambiar experiencias y mejorar sus capacidades de interlocución con otros actores
6. Metodología de auditoría social	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de metodología unificada para la práctica de las Auditorías Sociales. • Muchas instituciones abordando el mismo tema y con disparidad de criterios, que ocasiona confusión y desperdicio de recursos • No todas las CCT y Auditores Sociales tienen las Caja de Herramientas de Auditoría Social
7. Transparencia a la gestión pública	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Renuencia de los funcionarios para informar abiertamente. ▪ No hay rendición de cuentas con transparencia por las autoridades ▪ Poco conocimiento de las leyes por parte de los miembros de funcionarios. ▪ Negación de la información por sectarismo político y/o rivalidad institucional ▪ La información con sesgo partidario, incompleta y no oportuna ▪ Los servidores públicos creen que sólo tienen responsabilidad de rendir cuentas ante los órganos contralores. Esto sucede en algunos casos con organismos no estatales ▪ Se necesita fortalecer el sistema oficial de información en materia de presupuesto, resultados e impacto y que el mismo este accesible a los ciudadanos ▪ Falta de un flujo ordenado de información entre Sociedad Civil y gobierno ▪ El pueblo desconoce su derecho a pedir y exigir información ▪ Poco conocimiento de las leyes no solo por la población, sino también por parte de los miembros de Comisiones Ciudadanas de Transparencia.

Areas	Problemas
8. Marco jurídico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de una Ley Marco que regule la creación de las CCT y su actividad de Auditoría Social. Hasta ahora han estado sujetas a lo contemplado por la Ley de Municipalidades. ▪ Poca valoración o menosprecio a las CCT por parte de los funcionarios municipales. ▪ Se necesita más reconocimiento oficial para las instancias de auditoría social ▪ La falta de personería jurídica para las Comisiones de Transparencia ▪ No existe un perfil para la elección de los integrantes de las CCT y Comisionados. ▪ Falta implementar mecanismos de protección a denunciantes de actos de corrupción, y auditores sociales tal como lo señalan los convenios internacionales de los que Honduras es parte
9. Recursos financieros en apoyo al control social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escaso o inexistente apoyo económico para la realización de los procesos de Auditoría Social. ▪ No se cuenta con la logística necesaria para la realización de los procesos de auditoría: Comunicaciones, movilización, local, papelería, aplicación de herramientas, publicación de informes, reuniones con beneficiarios y acciones de seguimiento. ▪ Falta de una partida presupuestaria para el tema de Auditorías Sociales ▪ Falta de recursos para seguimiento y monitoreo de las Auditorías Sociales. ▪ Hay un desbalance entre los recursos financieros disponibles para los organismos gubernamentales y de sociedad civil que apoyan el tema y para las iniciativas locales de auditoría social. ▪ Los recursos para la auditoria social no llegan directamente a las instancias que concretamente hacen el trabajo de la auditoria social. ▪ En general, se espera bastante de la auditoría social, pero no se le ofrece el apoyo logístico que requiere.
10. Prevenir, sancionar y erradicar la corrupción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impunidad. Muchos escándalos de corrupción denunciados en los medios y los responsables no son sancionados de acuerdo a la Ley. ▪ Pérdida de credibilidad en la institucionalidad por parte de la población ▪ Falta de coordinación entre las instancias encargadas de combatir la corrupción ▪ Falta de coordinación entre las instancias de auditoría social y las instituciones oficiales encargadas de combatir la corrupción ▪ Falta de impacto de las acciones de auditoría social en la sanción de los responsables de actos de corrupción. ▪ Falta de conocimiento de la población sobre su derechos de conocer y supervisar la gestión pública

8.4 Contenido de la Política: Lineamientos Estratégicos, Objetivos, Estrategias, Medidas y Entidad Responsable

En el presente apartado se presenta la Estrategia de política pública para el Fortalecimiento de la Auditoría Social. Para cada de las 10 aéreas se han definido los lineamientos estratégicos, objetivos, estrategias, medidas y entidad responsable. La Estrategia se presenta en forma de matriz.

Lineamientos Estratégico	Objetivo	Estrategias	Medidas	Entidad Responsable
1. Realizar un proceso amplio y permanente de educación de los ciudadano/as a todos los niveles sobre su derecho al control de la gestión pública.	1.1 Lograr que los ciudadanos y ciudadanas comunes conozcan y practiquen la auditoría social y sus derechos relacionados con la misma.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de los medios de comunicación • Educación formal en todos los niveles • Educación no formal. • Publicaciones populares 	1.1.1 Realizar campañas periódicas de información, educación y sensibilización sobre los derechos de la ciudadanía a ejercer control social a la gestión pública para todos los niveles de la población: Niños, jóvenes, adultos, mujeres, población rural, población urbana.	IAIP, TSC, CONADEH, medios de comunicación
			1.1.2 Realizar campañas con la ciudadanía sobre su derecho a solicitar información y que le sea proporcionada sin más restricciones que la ley señala	IAIP, TSC, CONADEH, medios de comunicación
			1.1.3 Realizar trabajos educativos y campañas hacia la población usando ejemplos positivos de transparencia para generar confianza e indicar como deberían resolverse los casos.	CCT y Auditores Sociales. CNA.
			1.1.4 Hacer una vigilancia independiente de las instituciones y organismos del Estado sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia a nivel local y nacional y tomar las medidas de seguimiento y denuncia en todos los ámbitos que corresponda.	CCT y Auditores Sociales.
			1.1.5 Desarrollar programas de radio a nivel local, departamental y regional con un contenido educativo e informativo sobre la auditoría social: Actividades de las CCT y Auditores Sociales, denuncias presentadas, resultados de denuncias, ventanillas para presentar denuncias, informes de Auditoría Social y otros.	CCT y Auditores Sociales.
			1.1.6 Desarrollar programas de formación ciudadana y manuales populares sobre derechos de los ciudadanos para el control social y la lucha contra la corrupción.	CCT y Auditores Sociales y CNA
			1.1.7 Cumplir el artículo 6 de la Ley de Transparencia sobre incluir en los planes de estudio de la educación formal, no Formal y de de las universidades públicas y privadas del país, los contenidos sobre cultura de acceso a la información, ética y transparencia en la gestión pública.	Secretaría de Educación, Secretaría de Finanzas, CONEANFO
2. Fortalecer el desarrollo de capacidades de los Auditores sociales y sus organizaciones	2.1 Fortalecer las capacidades técnicas, operativas y políticas de las instancias locales, departamentales, regionales y nacional creadas por la ciudadanía para el ejercicio	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de valoración e impacto de la Auditoría Social. • Talleres, seminarios y escuelas de AS • Intercambio de las Escuelas de 	2.1.1 Desarrollar programas sistemáticos de formación de auditoría social, a nivel de las CCT, y Auditores Sociales en los diversos ámbitos y temas que estos requieren para su trabajo de Auditoría Social e incidencia	ERP, CNA, TSC, SGJ, CONEANFO, CCT, TSC, y CNA, Auditores Sociales.
			2.1.2 Fortalecer la legitimidad de las Escuelas de Auditoría Social.	SGJ, Secretaría de Educación.
			2.1.3 Levantamiento de la demanda y la oferta existente de capacitación en auditoría social, comparación entre ambas y elaboración de propuesta para cubrir la totalidad de la	CNA Red Nacional de CCT y Auditores Sociales.

Lineamientos Estratégico	Objetivo	Estrategias	Medidas	Entidad Responsable
	de la auditoría social	Auditoría Social y Auditores Sociales.	demanda, procurando que existan zonas sobre atendidas y zonas con poca o ninguna capacitación.	
			2.1.4 Sistematización de todos los currículum, metodologías, y materiales educativos manejados por las Escuelas de Auditoría Social y otras iniciativas de capacitación y amplia difusión de los mismos	COHDÉSSE. CNA y CCT y Auditores Sociales.
			2.1.5 Revisar las diferentes modalidades que están funcionando para capacitar y dar asistencia a las CCT Y Auditores Sociales e identificar las modalidades más adecuadas, costo y cobertura	CNA. Y Red Nacional de CCT y Auditores Sociales.
			2.1.6 Encuentro de Escuelas de auditoría social y Redes de Auditores Sociales para intercambiar experiencias y unificar criterios de contenidos educativos, metodologías, materiales usados, zonas atendidas y modalidades de atención	COHDÉSSE. CNA y CCT y Auditores Sociales.
			2.1.7 Encuentro de Escuelas de auditoría social y Auditores Sociales para evaluar permanentemente los procesos educativos y orientar mismos en función de las necesidades	CNA. Y Red Nacional de CCT y Auditores Sociales.
			2.1.8 Diseño de indicadores de la calidad de los procesos educativos sobre auditoría social y monitoreo de los mismos parte de los educandos y las redes regionales y nacional	CNA. Red Nacional de CCT y Auditores Sociales.
	2.2.2 Fortalecer y consolidar la autonomía e independencia de las organizaciones de auditores sociales	<ul style="list-style-type: none"> Reglamentos, estatutos. Criterios de calidad Vínculo con la base social Red Nacional de CCT y Auditores Sociales. 	2.2.9 Elaborar una guía acordada entre todos los actores de los elementos mínimos que debe tener el proceso de elección de una CCT , para garantizar su transparencia, apertura a la ciudadanía y autonomía con respecto al Gobierno Local y los intereses político partidarios	Red Nacional de CCT y Auditores Sociales. SGJ
			2.2.10 Definir criterios mínimos de calidad acordados entre todos los actores intervinientes para el funcionamiento óptimo de las CCT en términos de independencia, democracia interna, efectividad y transparencia, que sea de utilidad para que la Comisiones evalúen su trabajo y hagan correctivos y que sirva a procesos de Certificación de las Comisiones por parte de las Redes Regionales y Nacional.	TSC, CNA, Red Nacional de CCT y Auditores Sociales, Red Regional de CCT, SGJ
			2.2.11 Estimular el trabajo permanente de las CCT con las demás organizaciones locales de Sociedad Civil en un trabajo de auditoría social por parte de todas las organizaciones todos los ciudadanos en el municipio	CNA, SGJ, IAIP, TSC 3, Red Nacional de CCT y Auditores Sociales.
			2.2.12 Incorporar la participación de mujeres, jóvenes y niñez en las diversas organizaciones que ejercitan la auditoría social.	Sociedad Civil organizada, Redes de Auditores Sociales, Redes de Mujeres.
			2.2.13 Fortalecer la Red Nacional de CCT y Auditoría Social.	CNA, TSC, SGJ,
			2.2.14 Desarrollar un programa de fortalecimiento de las Redes Regionales y Nacional.	Red Nacional de Auditores Sociales, CNA.
			2.2.15 Fortalecer la independencia de Las CCT y	Red Nacional de

Lineamientos Estratégico	Objetivo	Estrategias	Medidas	Entidad Responsable
			Audidores Sociales, local, regional y nacional con respecto al Gobierno, intereses políticos partidarios y los organismos acompañantes. Fortalecer capacidades para definir e impulsar una agenda propia, con los acompañantes como socios.	CCT y Auditores Sociales.
3. Desarrollar criterios de calidad de todo el proceso de la auditoria social.	Contar con criterios de calidad que faciliten la evaluación de los procesos de auditoría social a nivel local, regional y nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Guías. • Evaluaciones • Sistemas de información y página web. • Seguimientos continuos de informes de auditoria social. 	3.1.1 Elaborar una guía sobre los criterios mínimos, acordados entre todos los actores intervinientes, sobre la calidad que debe tener todo el proceso de auditoría social en relación con el vínculo con los órganos contralores; la presentación, gestión y seguimiento de la denuncia; la obtención de sanciones; la puesta en práctica de las recomendaciones; los actores que participan, etc. que permitan conocer como está la Auditoría Social en Honduras y hacer mejoras al proceso.	Red Nacional de CCT y Auditores Sociales.
			3.1.2 Elaborar una guía sobre las prácticas de transparencia y democracia interna que deberían observarse en las organizaciones de Sociedad Civil, especialmente las que trabajan en temas de transparencia y auditoria social.	CNA
			3.1.3 Establecer mecanismos de seguimiento continuo de los informes de auditoría social que permita visualizar la incidencia de la ciudadanía en los procesos de desarrollo local o nacional a través de AS	SGJ, y CNA.
			3.1.4 Promover la creación de un sistema de información y seguimiento a las acciones sobre los hallazgos y de las Auditorias Sociales y las denuncias presentadas para la intervención de las autoridades correspondientes	Red Nacional de CCT y Auditoría Social.
			3.1.5 Establecer mecanismos efectivos para la socialización de las Auditorias Sociales en el combate de la corrupción, evitando la impunidad y evaluar su impacto .	CNA,
4. Fortalecer el dialogo horizontal entre CCT, Auditores Sociales y acompañantes , y la coordinación de éstos entre si.	Fortalecer el proceso de construcción de ciudadanía mediante una participación efectiva de las CCT y auditores sociales, a nivel local, regional y nacional en todo el proceso de la auditoria que se realiza en todos los ámbitos.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación inter institucional con todos los actores. • Acuerdos éticos 	4.1.1 Iniciar el dialogo con las organizaciones acompañantes que proponen realizar acciones de auditoría social en los municipios y regiones con las CCT y Auditores Sociales desde el momento en que planean sus proyectos e inician la gestión de recursos, para asegurarse que toman en cuenta las perspectivas de los auditores locales sobre los aspectos que requieren auditoria social, las actividades a desarrollar y los recursos necesarios.	Red de CCT y Auditores Sociales. CCT. Auditores Sociales. Acompañantes y cooperación.
			4.1.2 Garantizar que los ejercicios de auditora social con apoyo de los acompañantes en los municipios cuenten con la suficiente participación de las CCT y Auditores Sociales en los momentos claves del proceso y la toma de decisiones , la elaboración de herramientas e informes, y que, como uno de los resultado de la aplicación de los ejercicios, se dejen capacidades técnicas y logísticas instaladas en las Comisiones, evitando que las CCT y Auditores Sociales se reduzcan a recolectoras de información	Red de CCT y Auditores Sociales. CCT. Auditores Sociales. Acompañantes y cooperación.

Lineamientos Estratégico	Objetivo	Estrategias	Medidas	Entidad Responsable
			4.1.3 Lograr una mayor interlocución de los acompañantes entre sí para coordinar mejor sus acciones con los mismos municipios, hacer un trabajo más distribuido en todo el país evitando zonas sobre atendidas y otras sin atención, y desarrollar un lenguaje teórico y metodológico más común frente las CCT y Auditores Sociales. Aprovechar los espacios de coordinación existentes y crear otros de acuerdo a las necesidades.	Red de CCT y Auditores Sociales. Cooperantes. Acompañantes.
			4.1.4 Contar con una mayor discusión del proceso y los resultados de las auditorías sociales que se hacen de temas nacionales a nivel central, local regional en coordinación con los acompañantes y cooperantes para lograr un mejor proceso de incidencia sobre estos temas que son de interés de todos y todas los ciudadanos y ciudadanas e involucrar más pueblo a la discusión.	Red Nacional de CCT y Auditores Sociales. Acompañantes y cooperantes.
			4.1.5 Establecer acuerdos éticos normas y reglas de comportamiento y apoyo para los acompañantes y/o cooperantes en las Auditorías Sociales.	Red Nacional de CCT y Auditores Sociales, CNA y SGJ.
5. Desarrollar un sistema de comunicación y socialización de la auditoría social	5.1 Contar con los suficientes elementos que permitan conocer lo que está pasando con la auditoría social en el país, extraer lecciones y difundirlas.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos de sistematización • Publicaciones • Uso de los medios de comunicación • Encuentros 	5.1.1 Sistematizar las experiencias en Auditoría Social existentes en el país y divulgarlas por diferentes medios. Actualizar semestralmente las sistematizaciones realizadas y asegurarse que todas se colocan en por lo menos una página Web.	Red Nacional de CCT y Auditores Sociales y CNA, SGJ
			5.1.2 Socializar entre las organizaciones de la Sociedad Civil los logros alcanzados en los procesos de Auditoría Social.	SGJ, Gobiernos Locales , Red Nacional de CCT y Auditores Sociales, Medios de comunicación
			5.1.3 Divulgación mas sistemática del papel y trabajo realizado por las CCT y Auditores Sociales , los Comisionados Municipales y las redes de AS	Gobiernos locales, acompañantes y cooperantes.
			5.1.4 Desarrollar campañas masivas ciudadanas por la defensa y cumplimiento de leyes que promuevan la Auditoría Social.	IAIP, TSC, CONADEH, medios de Comunicación
			5.1.5 Programas de radio a nivel local departamental y regional con un contenido educativo e informativo sobre la auditoría social: Actividades de las CCT y Auditores Sociales , denuncias presentadas, resultados de denuncias, ventanillas para presentar denuncias, informes de AS y todas las actividades relacionadas con la AS en las regiones.	Cooperantes, ONG, SGJ. Y CNA. CONATEL.
			5.1.6 Boletín trimestral de la Red Nacional de CCT y Auditores Sociales con la información actualizada del Trabajo de las CCT y Auditores Sociales todas las actividades relacionadas con la Auditoría Social en las regiones	Red Nacional de CCT y Auditores Social
			5.1.7 Encuentros periódicos de las CCT y Auditores Sociales y Redes a nivel departamental,	Red Nacional de CCT y Auditores

Lineamientos Estratégico	Objetivo	Estrategias	Medidas	Entidad Responsable
			regional, nacional e internacional	Sociales y cooperantes.
6. Contar con opciones de metodología de auditoría social flexibles, actualizadas y consensuadas	Dar respuesta permanente a las necesidades de una metodología de auditoría social aplicables a los diferentes ámbitos de la gestión pública a nivel local regional y nacional	<ul style="list-style-type: none"> Socialización metodología, socializar instrumentos. Enfoque de género. 	6.1.1 Socializar la metodología de Auditoría Social validada por la Mesa de Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social y las herramientas aplicadas con buenas prácticas en ejercicios de Auditoría Social	SGJ, Mesa de Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social.
			6.1.2 Homologar los instrumentos o herramientas para la realización de las Auditorías sociales	SGJ, Mesa de Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social.
			6.1.3 Incluir género en las Auditorías Sociales	Todos los actores involucrados.
7. Dar transparencia a la gestión pública nacional y municipal, garantizando la participación de la ciudadanía.	7.1 Generar condiciones institucionales para la participación activa en auditoría social y toma de decisiones sobre la gestión pública o privada que maneja recursos, servicios y fondos públicos	<ul style="list-style-type: none"> Programas y proyectos orientados al Cumplimiento del marco legal de la Auditoría Social. Concertación. 	7.1.1 Fortalecer los mecanismos y medios de consulta popular a nivel local para contribuir a la transparencia en la gestión pública	Gobiernos Locales, Gobernación y Justicia, TSC, CNA
			7.1.2 Promover la participación de las CCT y auditores sociales en el proceso de descentralización y desarrollo local.	Gobierno Central y Local, SGJ
			7.1.3 Incorporar la participación activa de las CCT, auditores sociales y sus organizaciones representativas, en instancias de concertación y elaboración de políticas públicas contra la corrupción	Municipalidad, CNA, TSC. SGJ. Ministerio Público.
			7.1.4 Fortalecer y consolidar la autonomía e independencia de las organizaciones de auditores sociales	TSC, CNA, SGJ
			7.1.5 Validar la auditoría social como un mecanismo de participación ciudadana orientada a transparentar la gestión pública	Gobiernos Locales, SGJ, Gobierno central.
			7.1.6 Asegurarse del cumplimiento efectivo de la Ley de Transparencia y el Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos e informar a la ciudadanía sobre los avances y retrocesos en el cumplimiento de estas leyes	TSC.
			7.1.7 Fortalecer capacidades en las instituciones públicas locales y nacionales para que mejoren su marco de rendición de cuentas hacia la ciudadanía	TSC,
	Promover cultura de rendición de cuentas a través de programa de formación sobre ética y cultura dirigido a servidores públicos.	<ul style="list-style-type: none"> Programa de capacitación Premios a la transparencia Promover cultura de rendición de cuentas. 	7.2.1 Realizar un programa sistemático de formación de servidores públicos locales y nacionales sobre ética, cultura de acceso a la información y rendición de cuentas	TSC
			7.2.2 Evaluar el Programa de Formación en función de cambios de comportamiento de los servidores públicos hacia la ciudadanía, con criterios previamente establecidos	CNA
			7.2.3 Generar premios anuales entre los funcionarios individuales e instituciones públicas más abiertas para la rendición de cuentas hacia la ciudadanía y publicar las instituciones públicas con problemas de transparencia, tomando en	TSC, Secretaría Gobernación

Lineamientos Estratégico	Objetivo	Estrategias	Medidas	Entidad Responsable
			cuenta los informes de Auditoría Social de las CCT y Auditores Sociales.	
			7.2.4 Desarrollar programas de capacitación y campañas de sensibilización en los servidores públicos para que brinden la cooperación e información requerida por los auditores sociales.	CNA
8. Eliminar los obstáculos de orden jurídico , administrativo que limitan el control social de la gestión publica por la ciudadanía	8.1 Emitir un conjunto de medidas jurídicas y administrativa que faciliten la Auditoría Social.	8.1 Sostenibilidad jurídica del proceso de Auditoría Social.	8.1.1 Facilitar el otorgamiento de la Personalidad Jurídica de la Red Nacional de CCT y Auditores sociales a nivel regional y nacional.	SGJ
			8.1.2 Aprobar la reforma de la Ley de Participación Ciudadana en el sentido de que se incorpore la Auditoria social como un mecanismo de Participación Ciudadana	Congreso Nacional
			8.1.3 Presentar al Congreso Nacional una propuesta de Reformas a la Ley de Municipalidades orientada a establecer el estatus vinculante de las CCT, los perfiles y rol de Comisionados y CT y la elección y conformación de las CT referente al artículo 59 inciso C.	Congreso Nacional, SGJ, AMONH
			8.1.4 Aprobar, poner en práctica y difundir los mecanismos de protección a denunciantes de actos de corrupción, que establecen los convenios internacionales suscritos por Honduras	CONADEH, y Congreso Nacional. Corte Suprema de Justicia.
			8.1.5 Profundizar reformas en el Reglamento del Fondo de la ERP que refuerce el papel de la auditoria social convirtiéndola en una política de control social sobre la ERP durante toda su vigencia.	Comisionado de la ERP, Congreso Nacional
	8.2 Elevar la Auditoría Social a un rango institucional, sin limitar la independencia en la participación ciudadana	8.2 Reformas institucionales	8.2.1 Institucionalizar la Mesa de Transparencia, Rendición de Cuentas y auditoría Social desde la Secretaria de Gobernación y Justicia, integrada por Redes de CCT y Auditores Sociales , ONGs que trabajan el Tema, instancias Contraloras del Estado y Cooperantes	Gobernación y Justicia
			8.2.2 Reformar la ley del CNA en el sentido de incorporar un representante de la red de auditores sociales a la asamblea del CNA. Incorporar en las diversas instancias del Estado de participación ciudadana (FONAC, CCERP y otros) a los auditores sociales o sus organizaciones representativas	CNA, FONAC, Congreso Nacional.
			8.2.3 Establecer mecanismos de seguimiento continuo que permita visualizar la incidencia de la ciudadanía en los procesos de desarrollo local, regional o nacional a través de Auditoría Social.	Mesa de Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social, CNA
			8.2.4 Promover la creación de un sistema de información y seguimiento a las acciones sobre los hallazgos y de las Auditoría Social y las denuncias presentadas para la intervención de las autoridades correspondientes	CNA, Red Nacional de CCT y Auditores Sociales.

Lineamientos Estratégico	Objetivo	Estrategias	Medidas	Entidad Responsable
9. Asignar en el presupuesto nacional ,regional y local , recursos financieros en apoyo al control social de la gestión pública por la ciudadanía	9.1 Facilitar recursos financieros a los auditores sociales para el desempeño independiente en el control social	9.1 Sostenibilidad financiera:	9.1.1 Proporcionar medios y recursos financieros orientados a fortalecer y empoderar las diversas organizaciones de auditores sociales constituidas a nivel nacional y local	SEFIN, SGJ, AMHON, Municipalidades CNA,
			9.1.2 Diseñar y aprobar un Plan progresivo de sostenibilidad de las CCT y Auditores Sociales <u>en aspectos claves de su trabajo como comunicaciones, movilización, local, papelería, aplicación de herramientas, reuniones y publicación de informes</u> , con fondos del Presupuesto General de la República sin que ello implique pérdida de la autonomía e independencia en el ejercicio de la Auditoría Social.	CNA AMHON Red Nacional de CCT y Auditores Sociales.
			9.1.3 Definir acuerdos y convenios para la incorporación de rubros dirigidos a las red nacional , regional y departamental de CCT y auditores sociales constituidas y de los programas de ayuda externa que apoyen la realización del control social	SGJ SEFIN Red Nacional de CCT y Auditores Sociales. CNA
			9.1.4 Definir acuerdos para la incorporación de rubros en los presupuestos municipales y de los programas de ayuda externa que apoyen <u>en aspectos claves del trabajo de auditoría social como comunicaciones, movilización, local, papelería, aplicación de herramientas, reuniones y publicación de informes.</u>	AMHON SGJ MUNICIPALIDAD CCT Organizaciones sociales que auditan.
			9.1.5 Definir y acordar calendario de transferencia de los fondos presupuestados para la Auditoría Social.	SEFIN, SGJ
			9.1.6 Articular del TSC, CNA, SGJ, CONADEH, ERP, sobre los recursos financieros destinados al control social	CNA, SEFIN, SGJ , TSC, Comisionado Presidencial de la ERP.
			9.1.7 Destinar Recursos para el desarrollo del tema de Género con énfasis en la juventud, en el proceso de control social	INAM, Instituto Nacional de la Juventud
	9.2 Gestionar y /o canalizar recursos nacionales o de la cooperación para facilitar los procesos de Auditoría Social.	9.2 Gestión y captación de recursos de la cooperación	9.2.1 Establecer acuerdos para la unificación de criterios de asistencia financiera entre los cooperantes para optimizar el uso recursos económicos y humanos destinados apoyar la Auditoría Social. Discutir las posibilidades de apoyar un fondo común para actividades que fortalezcan la auditoria social.	Red Nacional de CCT y Auditoría Social, SGJ, Municipalidad
			9.2.2 Presentar programas y proyectos orientados a impulsar y fortalecer en lo técnico, logístico y financiero en los procesos de auditoria social ante los organismos multilaterales (B M, BID UE . BCIE y otros)	Red Nacional de CCT y Auditores Sociales.
			9.2.3 Acordar con los cooperantes la incorporación de actividades de auditoría social en el contenido de los proyectos que financian, tanto en el marco de resultados y operativo, como en el presupuesto.	Red Nacional de CCT y Auditores Sociales y cooperación internacional.

Lineamientos Estratégico	Objetivo	Estrategias	Medidas	Entidad Responsable
10. Prevenir, sancionar y erradicar la corrupción en todas sus manifestaciones	10.1 Fortalecer las capacidades y coordinación en Auditoría Social entre instituciones de gobierno, sociedad civil y cooperante que contribuya a la construcción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.	10.1 Fortalecimiento institucional en el ejercicio de la aplicación de la Auditoría Social.	10.1. Designar y potenciar como ente superior la Mesa de Transparencia, Rendición de cuentas y Auditoría social(Estado, Sociedad Civil y cooperantes,	SGJ
			10.1.2 Priorizar a corto plazo, un plan de articulación entre TSC, , CNA, SGJ, CCERP sobre la efectividad de los procedimientos de la Auditoría Social.	SGJ, Mesa de Transparencia, rendición de cuentas y auditoría social.
			10.1.3 Establecer protocolos o convenios de cooperación entre los entes contralores, ejecutores y los auditores sociales y sus organizaciones representativas.	CNA
			10.1.4 Fortalecer las Direcciones de Participación ciudadana de los entes contralores y la Fiscalía contra la Corrupción.	CNA y TSC
			10.1.5 Crear un sistema mas expedito de recepción y trámites de denuncia sobre actos ilícitos de corrupción de la ciudadanía y los autores sociales o sus organizaciones sociales.	TSC.
			10.1.6 Institucionalizar la Mesa de Transparencia.	SGJ
	10.2 Contribuir a hacer efectivo el funcionamiento de un sistema anticorrupción articulado y fortalecido.	10.2 Diseño e implantación del sistema anticorrupción	10.2.1 Establecer mecanismos efectivos para la socialización y utilización de los recursos de las Auditoría Social en el combate de la corrupción y evaluar su impacto.	CNA Red Nacional de CCT y Auditoría Social y TSC
			10.2.2 Desarrollar en forma permanente procesos de rendición de cuentas de la administración publica por parte de los funcionarios e instituciones.	TSC
			10.2.3 Desarrollar programas de formación ciudadana que incluya el contenido de las convenciones y convenios internacionales que otorgan derechos de participación ciudadana en el control social y la lucha contra la corrupción.	CONADEH, CNA.
			10.2.4 Incorporar en el sistema educativo Nacional programas orientados a establecer la cultura de la transparencia.	MEP
			10.2.5 Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación que sea útil a las redes de auditoria social y ciudadanía en general	Mesa de Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social.
			10.2.6 Incorporar el tema de auditoría social el acceso a la información (Ley TAI) en los programas educativos de los niveles primarios y secundarios de la educación pública y privada.	MEP
			10.2.7 Desarrollar campañas masivas ciudadanas por la defensa y cumplimiento de leyes que promuevan la Auditoría Social.	CONADEH y CNA
			10.2.8 Incorporar en los diferentes ministerios a nivel departamental y nacional a Representantes de la Red Nacional de CCT y Auditores Sociales en el debate y análisis de temas afines.	Secretarías de Estado.

9. Anexos

Anexo 1: Problemas de la Auditoría social y Medidas para Enfrentarlos

Áreas	Problemas	Lineamientos Estratégicos	Medidas
1. Educación de los ciudadanos/as	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El pueblo desconoce su derecho a pedir y exigir información ▪ La población desconoce la Ley de Transparencia y el resto del marco legal que le garantiza sus derechos ▪ La población no percibe la relación entre la falta de transparencia y sus problemas cotidianos. Los problemas de la gestión pública son vistos como lejanos. ▪ La población recibe mensajes contradictorios: Que los sectores de poder pueden incumplir la ley y no pasa nada (impunidad). ▪ Falta de confianza en la institucionalidad por parte de la población. ▪ La población no está participando lo suficiente en las tareas de auditoría social a nivel local y nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de los medios de comunicación • Educación formal en todos los niveles • Educación no formal. • Publicaciones populares 	<p>1.1.1 Realizar campañas periódicas de información, educación y sensibilización sobre los derechos de la ciudadanía a ejercer control social a la gestión pública para todos los niveles de la población: Niños, jóvenes, adultos, mujeres, población rural, población urbana.</p> <p>1.1.2 Realizar campañas con la ciudadanía sobre su derecho a solicitar información y que le sea proporcionada sin más restricciones que la ley señala</p> <p>1.1.3 Realizar trabajo educativo y campañas hacia la población usando ejemplos positivos de actuaciones de la institucionalidad para generar confianza e indicar como deberían resolverse los casos</p> <p>1.1.4 Hacer una vigilancia independiente de los ciudadanos sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia a nivel local y nacional y tomar las medidas de seguimiento y denuncia en todos los ámbitos que corresponda.</p> <p>1.1.5 Programas de radio a nivel departamental y regional con un contenido educativo e informativo sobre la auditoría social: Actividades de las CCT, denuncias presentadas, resultados de denuncias, ventanillas para presentar denuncias, informes de AS y otros</p> <p>1.1.6 Manuales populares para el ciudadano común sobre auditoría social y derechos</p> <p>1.1.7 Desarrollar programas de formación ciudadana y manuales populares sobre derechos de los ciudadanos para el control social y la lucha contra la corrupción.</p> <p>1.1.8 Cumplir del artículo 6 de la Ley de Transparencia sobre incluir en los planes de estudio de la educación formal, no formal y de las universidades públicas y privadas del país, los contenidos sobre cultura de acceso a la información, ética y transparencia en la gestión pública.</p>
2. Capacitación de los Auditores sociales y fortalecimiento de sus organizaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Persiste un grupo de CCT que están organizadas, pero no han recibido capacitación. Hay CCT y regiones sobre atendidas y otras con poca o ninguna atención • Falta avanzar de los informes de auditoría social al seguimiento 	2. Fortalecer el desarrollo de capacidades de los Auditores sociales y sus organizaciones	<p>2.1.1 Desarrollar programas sistemáticos de formación de auditoría social, a nivel de las CCT, y Auditores Sociales en los diversos ámbitos y temas que estos requieren para su trabajo de Auditoría Social e incidencia</p> <p>2.1.2 Fortalecer la legitimidad de las Escuelas de Auditoría Social.</p> <p>2.1.3 Levantamiento de la demanda y la oferta existente de capacitación en auditoría social, comparación entre ambas y elaboración de propuesta para cubrir la totalidad de la demanda, procurando que existan zonas sobre atendidas y zonas con poca o ninguna capacitación.</p> <p>2.1.4 Sistematización de todos los currículum, metodologías, y materiales educativos manejados por las Escuelas de Auditoría Social y otras iniciativas de capacitación y amplia</p>

Áreas	Problemas
	<p>de las recomendaciones. Falta desarrollar de capacidades de incidencia y formación de alianzas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta implementación de las recomendaciones de la Auditorías Sociales y de mayores impactos para eliminar la corrupción. • Falta socializar los materiales desarrollados por las Escuelas de Auditoría Social y otras modalidades de educación. • Falta intercambio entre Auditores Sociales. • Algunas CCT creen que forman parte de las alcaldías y hacen lo que éstas quieren • CCT creadas por alcaldías para llenar el requisito de firma de informes. • Intentos de los Gobiernos Locales por cooptar las CCT • Falta de trabajo conjunto de las CCT con el resto de la ciudadanía a nivel local. Concentración del trabajo de AS solo al interior de las CCT. Falta de participación de sectores claves como los niños, jóvenes y mujeres en las tareas de la Auditoría social • Dispersión de las instancias de auditoría social. Los resultados de la auditoría social no trascienden lo local
3. Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Poco impacto de la

Lineamientos Estratégico	Medidas
	<p>difusión de los mismos</p>
	<p>2.1.5 Revisar las diferentes modalidades que están funcionando para capacitar y dar asistencia a las CCT Y Auditores Sociales e identificar las modalidades más adecuadas, costo y cobertura</p>
	<p>2.1.6 Encuentro de Escuelas de auditoría social y Redes de Auditores Sociales para intercambiar experiencias y unificar criterios de contenidos educativos, metodologías, materiales usados, zonas atendidas y modalidades de atención</p>
	<p>2.1.7 Encuentro de Escuelas de auditoría social y Auditores Sociales para evaluar permanentemente los procesos educativos y orientar mismos en función de las necesidades</p>
	<p>2.1.8 Diseño de indicadores de la calidad de los procesos educativos sobre auditoría social y monitoreo de los mismos parte de los educandos y las redes regionales y nacional</p>
	<p>2.2.9 Elaborar una guía acordada entre todos los actores de los elementos mínimos que debe tener el proceso de elección de una CCT, para garantizar su transparencia, apertura a la ciudadanía y autonomía con respecto al Gobierno Local y los intereses político partidarios</p>
	<p>2.2.10 Definir criterios mínimos de calidad acordados entre todos los actores intervinientes para el funcionamiento óptimo de las CCT en términos de independencia, democracia interna, efectividad y transparencia, que sea de utilidad para que la Comisiones evalúen su trabajo y hagan correctivos y que sirva a procesos de Certificación de las Comisiones por parte de las Redes Regionales y Nacional.</p>
	<p>2.2.11 Estimular el trabajo permanente de las CCT con las demás organizaciones locales de Sociedad Civil en un trabajo de auditoría social por parte de todas las organizaciones todos los ciudadanos en el municipio</p>
	<p>2.2.12 Incorporar la participación de mujeres, jóvenes y niñez en las diversas organizaciones que ejercitan la auditoría social.</p>
	<p>2.2.13 Fortalecer la Red Nacional de CCT y Auditoría Social.</p>
	<p>2.2.14 Desarrollar un programa de fortalecimiento de las Redes Regionales y Nacional.</p>
	<p>2.2.15 Fortalecer la independencia de Las CCT y Auditores Sociales, local, regional y nacional con respecto al Gobierno, intereses políticos partidarios y los organismos acompañantes. Fortalecer capacidades para definir e impulsar una agenda propia, con los acompañantes como socios.</p>
3. Desarrollar	<p>3.1.1 Elaborar una guía sobre los criterios mínimos, acordados</p>

Áreas	Problemas
de la auditoria social	<p>auditoria social en la puesta en marcha de las recomendaciones y en la sanción de actos de corrupción</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta poner en práctica mecanismos de transparencia y democracia interna en las instancias de auditoría social. No se cuenta con indicadores objetivos para evaluar la situación de la auditoria social y tomar correctivos en la marcha.
4. Dialogo horizontal con los acompañantes y la coordinación entre ellos	<ul style="list-style-type: none"> Falta coordinación entre sí de las ONGS e instituciones del Estado que realizan acciones de campo en materia de auditoria social a nivel local. Las CCT y Auditores Sociales perciben que hace falta un dialogo mas horizontal con las ONGs e instituciones del Estado que apoyan su trabajo de Auditoria Social. Hay una tendencia a planificar las acciones en el área central, con poca participación de los actores locales y reducir a estos últimos a recolectores de información. Las CCT y Auditores Sociales perciben que hay un desequilibrio en la cantidad de recursos que se destinan para el acompañamiento técnico y los que se destinan a los ejercicios de auditoría social en sí, y a dotar de

Lineamientos Estratégico	Medidas
criterios de calidad de todo el proceso de la auditoria social	entre todos los actores intervinientes, sobre la calidad que debe tener todo el proceso de auditoría social en relación con el vinculo con los órganos contralores; la presentación, gestión y seguimiento de la denuncia; la obtención de sanciones; la puesta en práctica de las recomendaciones; los actores que participan, etc. que permitan conocer como está la Auditoría Social en Honduras y hacer mejoras al proceso.
	3.1.2 Elaborar una guía sobre las prácticas de transparencia y democracia interna que deberían observarse en las organizaciones de Sociedad Civil, especialmente las que trabajan en temas de transparencia y auditoria social.
	3.1.3 Establecer mecanismos de seguimiento continuo de los informes de auditoría social que permita visualizar la incidencia de la ciudadanía en los procesos de desarrollo local o nacional a través de AS
	3.1.4 Promover la creación de un sistema de información y seguimiento a las acciones sobre los hallazgos y de las Auditorias Sociales y las denuncias presentadas para la intervención de las autoridades correspondientes
	3.1.5 Establecer mecanismos efectivos para la socialización de las Auditorias Sociales en el combate de la corrupción, evitando la impunidad y evaluar su impacto.
4. Fortalecer el dialogo horizontal entre CCT, Auditores Sociales y acompañantes, y la coordinación de éstos entre si.	4.1.1 Iniciar el dialogo con las organizaciones acompañantes que proponen realizar acciones de auditoría social en los municipios y regiones con las CCT y Auditores Sociales desde el momento en que planean sus proyectos e inician la gestión de recursos, para asegurarse que toman en cuenta las perspectivas de los auditores locales sobre los aspectos que requieren auditoria social, las actividades a desarrollar y los recursos necesarios.
	4.1.2 Garantizar que los ejercicios de auditora social con apoyo de los acompañantes en los municipios cuenten con la suficiente participación de las CCT y Auditores Sociales en los momentos claves del proceso y la toma de decisiones , la elaboración de herramientas e informes, y que, como uno de los resultado de la aplicación de los ejercicios, se dejen capacidades técnicas y logísticas instaladas en las Comisiones, evitando que las CCT y Auditores Sociales se reduzcan a recolectoras de información
	4.1.3 Lograr una mayor interlocución de los acompañantes entre sí para coordinar mejor sus acciones con los mismos municipios, hacer un trabajo más distribuido en todo el país evitando zonas sobre atendidas y otras sin atención, y desarrollar un lenguaje teórico y metodológico más común frente las CCT y Auditores Sociales. Aprovechar los espacios de coordinación existentes y crear otros de acuerdo a las necesidades.
	4.1.4 Contar con una mayor discusión del proceso y los resultados de las auditorias sociales que se hacen de temas nacionales a nivel central, local regional en coordinación con los acompañantes y cooperantes para lograr un mejor proceso de incidencia sobre estos temas que son de interés de todos y todas los ciudadanos y ciudadanas e Involucrar más pueblo a la discusión.
	4.1.5 Establecer acuerdos éticos normas y reglas de comportamiento y apoyo para los acompañantes y/o cooperantes en las Auditorías Sociales.

Áreas	Problemas
	<p>capacidades técnicas y logísticas a las CCT y Auditores Sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe reforzar la construcción de ciudadanía con las auditorías sociales que se realizan a nivel central, con más participación de actores locales y regionales en el proceso y en el de los informes.
<p>5. Sistematización, el intercambio de experiencias y difusión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de sistematización de las experiencias sobre Auditoría Social. • Falta de memoria histórica que registre las experiencias en Auditoría Social. • Falta de socialización o intercambio de experiencias entre las CCT y Auditores Sociales. • Existen avances importantes de la Auditoría Social en lo metodológico, en la obtención de resultados, en la coordinación interinstitucional y otros que son poco conocidas y que podrían aprovecharse más. • Las instancias de Auditoría Social no se reúnen para intercambiar experiencias y mejorar sus capacidades de interlocución con otros actores
<p>6. Metodología de auditoría social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de metodología unificada para la práctica de las Auditorías Sociales. • Muchas instituciones abordando el mismo tema y con disparidad

Lineamientos Estratégico	Medidas
<p>5.1 Desarrollar un sistema de comunicación y socialización de la auditoría social</p>	<p>5.1.1 Sistematizar las experiencias en Auditoría Social existentes en el país y divulgarlas por diferentes medios. Actualizar semestralmente las sistematizaciones realizadas y asegurarse que todas se colocan en por lo menos una página Web.</p> <p>5.1.2 Socializar entre las organizaciones de la Sociedad Civil los logros alcanzados en los procesos de Auditoría Social.</p> <p>5.1.3 Divulgación mas sistemática del papel y trabajo realizado por las CCT y Auditores Sociales , los Comisionados Municipales y las redes de AS</p> <p>5.1.4 Desarrollar campañas masivas ciudadanas por la defensa y cumplimiento de leyes que promuevan la Auditoría Social.</p> <p>5.1.5 Programas de radio a nivel local departamental y regional con un contenido educativo e informativo sobre la auditoría social: Actividades de las CCT y Auditores Sociales , denuncias presentadas, resultados de denuncias, ventanillas para presentar denuncias, informes de AS y todas las actividades relacionadas con la AS en las regiones.</p> <p>5.1.6 Boletín trimestral de la Red Nacional de CCT y Auditores Sociales con la información actualizada del Trabajo de las CCT y Auditores Sociales todas las actividades relacionadas con la Auditoría Social en las regiones</p> <p>5.1.7 Encuentros periódicos de las CCT y Auditores Sociales y Redes a nivel departamental, regional, nacional e internacional</p>
<p>6. Contar con opciones de metodología de auditoría social flexibles, actualizadas y</p>	<p>6.1.1 Socializar la metodología de Auditoría Social validada por la Mesa de Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social y las herramientas aplicadas con buenas prácticas en ejercicios de Auditoría Social</p> <p>6.1.2 Homologar los instrumentos o herramientas para la realización de las Auditorías sociales</p> <p>6.1.3 Incluir género en las Auditorías Sociales</p>

Áreas	Problemas
	<p>de criterios, que ocasiona confusión y desperdicio de recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> No todas las CCT y Auditores Sociales tienen las Caja de Herramientas de Auditoría Social
7. Transparencia a la gestión pública	<ul style="list-style-type: none"> Renuencia de los funcionarios para informar abiertamente. No hay rendición de cuentas con transparencia por las autoridades Poco conocimiento de las leyes por parte de los miembros de funcionarios. Negación de la información por sectarismo político y/o rivalidad institucional La información con sesgo partidario, incompleta y no oportuna Los servidores públicos creen que sólo tienen responsabilidad de rendir cuentas ante los órganos contralores. Esto sucede en algunos casos con organismos no estatales Se necesita fortalecer el sistema oficial de información en materia de presupuesto, resultados e impacto y que el mismo este accesible a los ciudadanos Falta de un flujo ordenado de información entre Sociedad Civil y gobierno El pueblo desconoce su derecho a pedir y exigir información Poco conocimiento de las leyes no solo por la población, sino también

Lineamientos Estratégicos	Medidas
consensuadas	
7. Dar transparencia a la gestión pública nacional y municipal, garantizando la participación de la ciudadanía.	7.1.1 Fortalecer los mecanismos y medios de consulta popular a nivel local para contribuir a la transparencia en la gestión pública
	7.1.2 Promover la participación de las CCT y auditores sociales en el proceso de descentralización y desarrollo local.
	7.1.3 Incorporar la participación activa de las CCT, auditores sociales y sus organizaciones representativas, en instancias de concertación y elaboración de políticas públicas contra la corrupción
	7.1.4 Fortalecer y consolidar la autonomía e independencia de las organizaciones de auditores sociales
	7.1.5 Validar la auditoría social como un mecanismo de participación ciudadana orientada a transparentar la gestión pública
	7.1.6 Asegurarse del cumplimiento efectivo de la Ley de Transparencia y el Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos e informar a la ciudadanía sobre los avances y retrocesos en el cumplimiento de estas leyes
	7.1.7 Fortalecer capacidades en las instituciones públicas locales y nacionales para que mejoren su marco de rendición de cuentas hacia la ciudadanía
	7.2.1 Realizar un programa sistemático de formación de servidores públicos locales y nacionales sobre ética, cultura de acceso a la información y rendición de cuentas
	7.2.2 Evaluar el Programa de Formación en función de cambios de comportamiento de los servidores públicos hacia la ciudadanía, con criterios previamente establecidos
	7.2.3 Generar premios anuales entre los funcionarios individuales e instituciones públicas más abiertas para la rendición de cuentas hacia la ciudadanía y publicar las instituciones públicas con problemas de transparencia, tomando en cuenta los informes de Auditoría Social de las CCT y Auditores Sociales.
	7.2.4 Desarrollar programas de capacitación y campañas de sensibilización en los servidores públicos para que brinden la cooperación e información requerida por los auditores sociales.

Áreas	Problemas
	por parte de los miembros de Comisiones Ciudadanas de Transparencia.
8. Marco jurídico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de una Ley Marco que regule la creación de las CCT y su actividad de Auditoría Social. Hasta ahora han estado sujetas a lo contemplado por la Ley de Municipalidades. ▪ Poca valoración o menosprecio a las CCT por parte de los funcionarios municipales. ▪ Se necesita más reconocimiento oficial para las instancias de auditoría social ▪ La falta de personería jurídica para las Comisiones de Transparencia ▪ No existe un perfil para la elección de los integrantes de las CCT y Comisionados. ▪ Falta implementar mecanismos de protección a denunciantes de actos de corrupción, y auditores sociales tal como lo señalan los convenios internacionales de los que Honduras es parte
9. Recursos financieros en apoyo al control social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escaso o inexistente apoyo económico para la realización de los procesos de Auditoría Social. ▪ No se cuenta con la logística necesaria para la realización de los procesos de auditoría: Comunicaciones, movilización, local, papelería, aplicación de herramientas, publicación de informes, reuniones

Lineamientos Estratégico	Medidas
8. Eliminar los obstáculos de orden jurídico , administrativo o que limitan el control social de la gestión pública por la ciudadanía	<p>8.1.1 Facilitar el otorgamiento de la Personalidad Jurídica de la Red Nacional de CCT y Auditores sociales a nivel regional y nacional.</p> <p>8.1.2 Aprobar la reforma de la Ley de Participación Ciudadana en el sentido de que se incorpore la Auditoria social como un mecanismo de Participación Ciudadana</p> <p>8.1.3 Presentar al Congreso Nacional una propuesta de Reformas a la Ley de Municipalidades orientada a establecer el estatus vinculante de las CCT, los perfiles y rol de Comisionados y CT y la elección y conformación de las CT referente al artículo 59 inciso C.</p> <p>8.1.4 Aprobar, poner en práctica y difundir los mecanismos de protección a denunciantes de actos de corrupción, que establecen los convenios internacionales suscritos por Honduras</p> <p>8.1.5 Profundizar reformas en el Reglamento del Fondo de la ERP que refuerce el papel de la auditoria social convirtiéndola en una política de control social sobre la ERP durante toda su vigencia.</p> <p>8.2.1 Institucionalizar la Mesa de Transparencia, Rendición de Cuentas y auditoría Social desde la Secretaria de Gobernación y Justicia, integrada por Redes de CCT y Auditores Sociales , ONGs que trabajan el Tema, instancias Contraloras del Estado y Cooperantes</p> <p>8.2.2 Reformar la ley del CNA en el sentido de incorporar un representante de la red de auditores sociales a la asamblea del CNA. Incorporar en las diversas instancias del Estado de participación ciudadana (FONAC, CCERP y otros) a los auditores sociales o sus organizaciones representativas</p> <p>8.2.3 Establecer mecanismos de seguimiento continuo que permita visualizar la incidencia de la ciudadanía en los procesos de desarrollo local, regional o nacional a través de Auditoría Social.</p> <p>8.2.4 Promover la creación de un sistema de información y seguimiento a las acciones sobre los hallazgos y de las Auditoría Social y las denuncias presentadas para la intervención de las autoridades correspondientes</p>
9. Asignar en el presupuesto nacional ,regional y local , recursos financieros en apoyo al control social de la gestión pública por la ciudadanía	<p>9.1.1 Proporcionar medios y recursos financieros orientados a fortalecer y empoderar las diversas organizaciones de auditores sociales constituidas a nivel nacional y local</p> <p>9.1.2 Diseñar y aprobar un Plan progresivo de sostenibilidad de las CCT y Auditores Sociales <u>en aspectos claves de su trabajo como comunicaciones, movilización, local, papelería, aplicación de herramientas, reuniones y publicación de informes</u>, con fondos del Presupuesto General de la República sin que ello implique pérdida de la autonomía e independencia en el ejercicio de la Auditoría Social.</p> <p>9.1.3 Definir acuerdos y convenios para la incorporación de rubros dirigidos a las red nacional , regional y departamental de CCT y auditores sociales constituidas y de los programas de ayuda externa que apoyen la realización del control social</p> <p>9.1.4 Definir acuerdos para la incorporación de rubros en los</p>

Áreas	Problemas
	<p>con beneficiarios y acciones de seguimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de una partida presupuestaria para el tema de Auditorías Sociales ▪ Falta de recursos para seguimiento y monitoreo de las Auditorías Sociales. ▪ Hay un desbalance entre los recursos financieros disponibles para los organismos gubernamentales y de sociedad civil que apoyan el tema y para las iniciativas locales de auditoría social. ▪ Los recursos para la auditoría social no llegan directamente a las instancias que concretamente hacen el trabajo de la auditoría social. ▪ En general, se espera bastante de la auditoría social, pero no se le ofrece el apoyo logístico que requiere.
10. Prevenir, sancionar y erradicar la corrupción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impunidad. Muchos escándalos de corrupción denunciados en los medios y los responsables no son sancionados de acuerdo a la Ley. ▪ Pérdida de credibilidad en la institucionalidad por parte de la población ▪ Falta de coordinación entre las instancias encargadas de combatir la corrupción ▪ Falta de coordinación entre las instancias de auditoría social y las instituciones oficiales encargadas de combatir la corrupción ▪ Falta de impacto de las

Lineamientos Estratégico	Medidas
	<p>presupuestos municipales y de los programas de ayuda externa que apoyen <u>en aspectos claves del trabajo de auditoría social como comunicaciones, movilización, local, papelería, aplicación de herramientas, reuniones y publicación de informes.</u></p>
	9.1.5 Definir y acordar calendario de transferencia de los fondos presupuestados para la Auditoría Social.
	9.1.6 Articular del TSC, CNA, SGJ, CONADEH, ERP, sobre los recursos financieros destinados al control social
	9.1.7 Destinar Recursos para el desarrollo del tema de Género con énfasis en la juventud, en el proceso de control social
	9.2.1 Establecer acuerdos para la unificación de criterios de asistencia financiera entre los cooperantes para optimizar el uso recursos económicos y humanos destinados apoyar la Auditoría Social. Discutir las posibilidades de apoyar un fondo común para actividades que fortalezcan la auditoría social.
	9.2.2 Presentar programas y proyectos orientados a impulsar y fortalecer en lo técnico, logístico y financiero en los procesos de auditoría social ante los organismos multilaterales (B M, BID UE . BCIE y otros)
	9.2.4 Acordar con los cooperantes la incorporación de actividades de auditoría social en el contenido de los proyectos que financian, tanto en el marco de resultados y operativo, como en el presupuesto.
10. Prevenir, sancionar y erradicar la corrupción en todas sus manifestaciones	<p>10.1. Designar y potenciar como ente superior la Mesa de Transparencia, Rendición de cuentas y Auditoría social(Estado, Sociedad Civil y cooperantes,</p> <p>10.1.2 Priorizar a corto plazo, un plan de articulación entre TSC, , CNA, SGJ, CCERP sobre la efectividad de los procedimientos de la Auditoría Social.</p> <p>10.1.3 Establecer protocolos o convenios de cooperación entre los entes contralores, ejecutores y los auditores sociales y sus organizaciones representativas.</p> <p>10.1.4 Fortalecer las Direcciones de Participación ciudadana de los entes contralores y la Fiscalía contra la Corrupción.</p> <p>10.1.5 Crear un sistema mas expedito de recepción y trámites de denuncia sobre actos ilícitos de corrupción de la ciudadanía y los autores sociales o sus organizaciones sociales.</p> <p>10.1.6 Institucionalizar la Mesa de Transparencia.</p> <p>10.2.1 Establecer mecanismos efectivos para la socialización y utilización de los recursos de las Auditoría Social en el combate de la corrupción y evaluar su impacto.</p> <p>10.2.2 Desarrollar en forma permanente procesos de rendición de cuentas de la administración pública por parte de los funcionarios e instituciones.</p> <p>10.2.3 Desarrollar programas de formación ciudadana que incluya el contenido de las convenciones y convenios</p>

Áreas	Problemas
	<p>acciones de auditoría social en la sanción de los responsables de actos de corrupción.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de conocimiento de la población sobre su derechos de conocer y supervisar la gestión pública

Lineamientos Estratégico	Medidas
	<p>internacionales que otorgan derechos de participación ciudadana en el control social y la lucha contra la corrupción.</p> <p>10.2.4 Incorporar en el sistema educativo Nacional programas orientados a establecer la cultura de la transparencia.</p> <p>10.2.5 Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación que sea útil a las redes de auditoría social y ciudadanía en general</p> <p>10.2.6 Incorporar el tema de auditoría social el acceso a la información (Ley TAI) en los programas educativos de los niveles primarios y secundarios de la educación pública y privada.</p> <p>10.2.7 Desarrollar campañas masivas ciudadanas por la defensa y cumplimiento de leyes que promuevan la Auditoría Social.</p> <p>10.2.8 Incorporar en los diferentes ministerios a nivel departamental y nacional a Representantes de la Red Nacional de CCT y Auditores Sociales en el debate y análisis de temas afines.</p>

Marco legal vigente en el país

Marco legal	Art.	Contenido
Constitución de la República	5	Establece el principio de la democracia participativa y la participación de todos los sectores políticos en la administración pública.
	78	Garantiza la libertad de asociación y reunión
	79	Reconoce el derecho de toda persona a reunirse con otras en relación con sus intereses comunes.
	80	Cada persona o asociación tiene el derecho de presentar petición a las autoridades ya sea por motivos de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal.
	182	Reconoce la garantía de Hábeas Data que es el derecho de toda persona a acceder a la información sobre sí misma o sus bienes en forma expedita y no onerosa.
	222	Crea el Tribunal Superior de Cuentas como el ente rector del sistema de control de los recursos públicos.
	230	Las acciones civiles que resulten de las intervenciones fiscalizadoras del Tribunal Superior de Cuentas, serán ejercitadas por el Procurador General de la República.
Tratados internacionales		
Convención Interamericana contra la Corrupción		En este tratado los Estados se obligan a tipificar en su legislación delitos de corrupción y a implementar medidas preventivas, la protección a personas que denuncias actos de corrupción y crear mecanismos para facilitar la participación de la sociedad civil de la prevención de la corrupción
Ley de Transparencia y acceso a la información pública.	1	Esta ley tiene por finalidad el desarrollo y ejecución de la política nacional de Transparencia, así como el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la información
	2	Objetivos de la ley -Garantiza el ejercicio del derecho que tiene los ciudadanos a participar en la gestión de los asuntos públicos

		-Promover la utilización eficiente de los recursos del estado.
	3	Define concepto de derecho de acceso a la información pública. Que es el derecho que tiene todo ciudadano para acceder a la información generada administrada o en poder de las instituciones.
	33	Establece que el derecho a la información, no perjudica, limita o sustituye al derecho a presenciar u observar los actos de la administración pública en la forma permitida por la ley, así como participar en audiencia o cabildos abiertos para recibir información.
Ley de Participación Ciudadana	2	Señala que la participación ciudadana se fundamenta en los principios de: Democracia participativa, Corresponsabilidad, legalidad con la obligación expresa, por parte del gobierno, de informar, difundir, capacitar, y educar para una cultura de democracia participativa.
	3	Establece los mecanismos de la participación ciudadana: el plebiscito, referéndum, cabildos abiertos municipales y las iniciativas ciudadanas.
	7	Las municipalidades y autoridades departamentales están obligadas a otorgar participación real y efectiva y velaran por la promoción y efectividad de la participación ciudadana para el desarrollo y la promoción la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública.
Ley de contratación del estado	6	Establece el principio de publicidad y transparencia, el que garantice el acceso de los oferentes.
Ley de Simplificación Administrativa	3	Todo órgano del estado deberá poner en práctica programas relacionados con la sistematización y automatización del manejo de la información pública de tal manera que se asegure el acceso constante y actualizado de la misma.
	5	Todo órgano del estado, deberá contar con los mecanismos o instrumentos idóneos para informar al público sobre los distintos tramites y gestiones que se realicen en sus dependencias.
Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta	26	La ley establece la función de probidad y ética pública del tribunal, confiriéndole la atribución de establecer instancias y mecanismos de participación de la sociedad civil que contribuya a promover y fortalecer

		el sistema de Transparencia
	61	Instituye la contraloría social como una instancia de colaboración para propiciar y estimular la participación ciudadana como el objeto que mediante la acción organizada de los diferentes sectores de la sociedad civil, se logra la creación de un mecanismo idóneo de vigilancia.
Reglamento de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas	103	Establece una serie de medidas preventivas contra la corrupción mediante el fomento institucional y la implementación de una cultura de transparencia anticorrupción y la estimular la participación de la ciudadanía y de los organismos no gubernamentales en los esfuerzos de prevenir la corrupción.
	105	La contraloría social se entenderá como el proceso de participación de la ciudadanía dirigido a colaborar con el tribunal en las funciones que les corresponde; y para coadyuvar a la legal correcta, ética y honesta eficiente y eficaz administración de los recursos y bienes del estado.
	106	Corresponde al tribunal, establecer instancias mecanismos de la participación ciudadana, que contribuya a la transparencia de la gestión de los servidores públicos y a la investigación de las denuncias.
Ley de Municipalidades	14	La municipalidad es el órgano de gobierno de administración del municipio y existe para lograr el bienestar de los habitantes teniendo como objetivos entre otros, el de asegurar la participación de la comunidad en la solución del problema del municipio.
	24	Los Derechos y obligaciones de los vecinos del municipio destacando derechos de los vecinos para: hacer peticiones por motivo de orden particular o general y obtener pronta respuesta y pedir cuenta a la Corporación Municipal sobre la gestión municipal tanto en los cabildos abiertos por medio de sus representantes como en forma directa.
	59	Establece la funciones y atribuciones del comisionado municipal y entre ellas destacan presentar toda clase de peticiones a las autoridades municipales y derecho a tener pronta respuestas.
Reglamento Ley de	7	Señala el procedimiento para solicitar la rendición de

Municipalidades		cuentas siguiendo el procedimiento indicado en la Ley de procedimiento administrativo; exceptuándose el caso cuando se haga cabildo abierto.
Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos	6	El Comisionado Nacional podrá dirigirse directamente a cualquier servidor de la administración pública, organismos o instituciones de cualquier naturaleza y sus titulares tendrán la obligación de contestar las peticiones y requerimiento que se le formule.
Reglamento para la operacionalización institucional de los Recursos de la Estrategia de la Reducción de la Pobreza asignado a las Municipalidades	1	Establece los porcentajes destinados para la implementación de los procesos de Auditoría Social mediante la transferencia al Tribunal Superior de Cuenta
	4	Arroja criterios para el nombramiento de las comisiones de transparencia y señalar que: las CCT constituidas en el ámbito municipal por elección directa y procesos ampliamente participativos debidamente documentados responsables de realizar las auditorías sociales de los programas y proyectos de la ERP.
	23	Señala claramente la orientación del trabajo de las comisiones de transparencia.
	24	Señala una metodología para la auditoría social y lo remite al grupo núcleo Interinstitucional (GNI) quien será el que formulara la metodología que orientara la realización de las Auditorías Sociales a nivel local, las responsables de realizar la Auditoría social en cada municipio serán las CCT, electas en amplios procesos participativos de la comunidad y de sus organizaciones sociales.
	25	Señala los aspectos o ámbitos de ejercicio de las auditorías.
Ley del Consejo Nacional Anticorrupción	3	Establece la potestad del consejo Nacional Anticorrupción a solicitar información a los funcionarios y entes del estado. Los demás funcionarios y empleados del estado deberán atender las convocatorias que les formule el CNA por medio de la unidad Ejecutar y deberán brindar la información que le solicite.
Ley del Ministerio Público	16	Destacan la atribución de velar por el respeto y cumplimiento de la Constitución y de las leyes,

		promover las acciones a que hubiere para hacer efectiva la responsabilidad civil, penal, administrativa o disciplinaria en que hubiere incurrido los funcionarios o empleados públicos
--	--	--